



Legislación

Nacional

- Decreto 593/16. Poder Ejecutivo Nacional. (19-04-16)

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Asignaciones familiares. Decreto de Necesidad y Urgencia. Ampliación del derecho a la percepción de asignaciones familiares a los trabajadores aportantes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes que revistan en las categorías con ingresos más bajos.

- Resolución 204/16. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (25-04-16)

Desocupados. Inserción laboral. Programas. Inserción laboral de trabajadores desocupados que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Prórroga de la vigencia del Programa de Empleo Comunitario desde su vencimiento y hasta el día 31 de diciembre de 2016. Acceso a la cobertura prevista por el Seguro de Capacitación y Empleo, instituido por el Decreto N° 336/2006.

Provincial

- Ley N°10342. Córdoba. Poder Legislativo. (13-04-16)

Licencia por maternidad. Extensión. Subsidio. Subsidio denominado Cuarto Mes de Licencia por Maternidad. Se instituye como extensión a la licencia ordinaria por maternidad. Alcances. Acceso al beneficio. Monto del subsidio. Derogación de la Ley N° 10047.

- Ley N° 14812. Buenos Aires. Poder Legislativo. (20-04-16)

Emergencia habitacional. Emergencia de servicios públicos. Se declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Plazo de duración. Ejecución de las obras y contrataciones de la provisión de bienes y servicios. Actuación del ministerio competente. Intervención de entes, empresas y sociedades y otras entidades del sector público. Creación de la Comisión Bicameral: funciones. Se invita a su adhesión.

Jurisprudencia

Nacional



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 200

- Custet Llambi, María Rita -Defensora General- s/ amparo. Procuración General de la Nación. Buenos Aires. (29-03-16).

Medioambiente. Contaminación ambiental. Minería.

En un amparo colectivo por la contaminación minera en San Antonio Oeste, el procurador fiscal ante la Corte, opinó que es "arbitraria" una sentencia del STJ de Río Negro, que declaró mal concedido el recurso de revocatoria. "Desatendió el acceso a la justicia en un proceso colectivo que persigue la protección de los derechos a la salud y al ambiente sano", indicó el dictamen. En el caso, la Defensora General de la provincia de Río Negro inició una acción de amparo colectivo contra la Provincia de Río Negro y el Municipio de San Antonio Oeste, a los fines de "resguardar el derecho de los niños, niñas y adolescentes que habitan en ese municipio a la salud y al goce de un medio ambiente sano, para lo cual requirió, entre otras medidas, que se ordene la efectiva remediación de las zonas contaminadas con plomo y otros metales pesados".

- Cejas Meliari, Ariel s/ hábeas corpus. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (05-04-16)

Niñez y adolescencia. Establecimientos de detención. Visitas.

La CSJN, hizo lugar a un planteo de la Procuración Penitenciaria de la Nación y declaró que no se puede impedir que funcionarios de la institución efectúen visitas periódicas a establecimientos de detención que alojan niños, niñas y adolescentes dependientes de la Secretaría la de Niñez.

- Defensor del Pueblo de la Nación c/ EN – M° de Planificación - resol. 1961/06 s/ proceso de conocimiento. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (19-04-16)

Defensor del Pueblo. Costas.

La CSJN dejó sin efecto una resolución que había dictado por la que condenó en costas al Defensor del Pueblo de la Nación en una demanda iniciada por los subsidios a las empresas concesionarias de trenes. "No parece posible hacer pesar los costos económicos del proceso sobre un órgano estatal que, en cumplimiento de una manda constitucional, asume el riesgo de una demanda", razonaron los jueces.

Provincial

- Y., V. D.H. c/ Instituto Provincial de Salud de Salta s/ amparo. Recurso de apelación. Corte de Justicia de Salta. (14-03-16).

Obras sociales. Tratamientos. Evaluaciones en otros hospitales.

La Corte de Justicia de Salta desestimó el recurso de apelación contra una obra social y así confirmó una sentencia de grado que ordenó proporcionarle la cobertura total e incondicionada



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 200

requerida por una niña, incluyendo las prácticas y la evaluación de una posible cirugía en el Hospital Garrahan.

- Acedo, María José c/ OSECAC s/ amparo Ley 16986. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. Entre Ríos. (03-03-16)

Obras sociales. Tratamiento. Obesidad. Cirugía bariátrica.

Ordena a la Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles (Osecac) arbitrar los medios necesarios para brindar cobertura inmediata e integral de la cirugía bariátrica vía laparoscópica de la actora quien padece obesidad mórbida clase III. Considera que la conducta de la demandada constituyó en una verdadera barrera para la efectiva tutela de los derechos involucrados, a la vez que resalta que la sentencia cuestionada contiene términos poco precisos, pues habla de adelanto de gastos pero no estima ni el monto ni el modo, lo que coloca a la amparista en la irresolución de saber si podrá realizarse la cirugía o no, de manera que no brindar una respuesta jurisdiccional favorable, oportuna y eficaz implicaría violentar los derechos constitucionales en detrimento de la salud del amparista.

- C.D.P.M.G. y otros c/ Google Inc. y otro s/ medidas cautelares. Cámara Civil y Comercial Federal, sala III. Buenos Aires. (11-03-16).

Fallo "Costeja". Derecho al olvido.

La Justicia rechazó el pedido de la presidenta de una fundación que, invocando el fallo "Costeja" del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que ordenó a Google aplicar el Derecho al Olvido, buscaba que el motor de búsqueda bloqueara los enlaces a un blog que la agraviaba. "Ninguna pauta se puede extraer de ese fallo extranjero", señalaron los jueces.

- Telefónica Móviles Argentina S.A. Telefónica Argentina S.A. c/ Municipalidad de Gral. Güemes s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad. Juzgado Federal N°1, Secretaría Civil N°1. Salta. (29-02-16)

Medioambiente. Antenas telefónicas. Ordenanza municipal.

Desestima la acción meramente declarativa de certeza deducida contra de la Ordenanza 299/2010 de la Municipalidad de General Güemes, cuyo art. 6 dispone la relocalización, en el término de sesenta días, de las estructuras y antenas radioeléctricas cuyo emplazamiento incumpla la distancia mínima requerida respecto de la zona urbana 500 metros. Considera que la ordenanza cuestionada fue dictada por el municipio en el marco de sus facultades constitucionales y legales y no transgrede las garantías de igual rango invocadas por la demandante. A su vez, resaltó que la actora no acreditó que el cumplimiento de la norma le provoque una afectación concreta del servicio más allá de lo meramente económico, y demás molestias lógicas al tener que modificar el sistema del radioenlace con las otras localidades.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 200

- Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia c/ GCBA s/ amparo por mora. Tribunal Superior de Justicia. Buenos Aires. (24-02-16)

Acceso a la información. Habilitaciones. Discapacidad.

El STJ de la Ciudad revocó una sentencia de Cámara y así ordenó al GCBA que provea toda la información solicitada por una asociación sobre la habilitación de tres locales comerciales que no garantizarían condiciones de accesibilidad básica para personas con discapacidad.

Defensorías

- Resolución 111/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (30-11-15).

Saneamiento ambiental. Cuenca de los arroyos Las Piedras y San Francisco.

Con fecha 30 de noviembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y a la Autoridad del Agua, adopten las medidas necesarias tendientes a lograr el saneamiento ambiental de la cuenca integrada por los arroyos Las Piedras y San Francisco, ambos afluentes del Canal Santo Domingo, articulando para ello las acciones correspondientes con los municipios que forman parte del Comité de Cuenca Vertiente Rio de la Plata Superior.

Documentos de Interés

- Salgado, José María. (2016). La Corte legisla sobre los procesos colectivos. La Ley. Buenos Aires: Thompson Reuters. 6 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*

